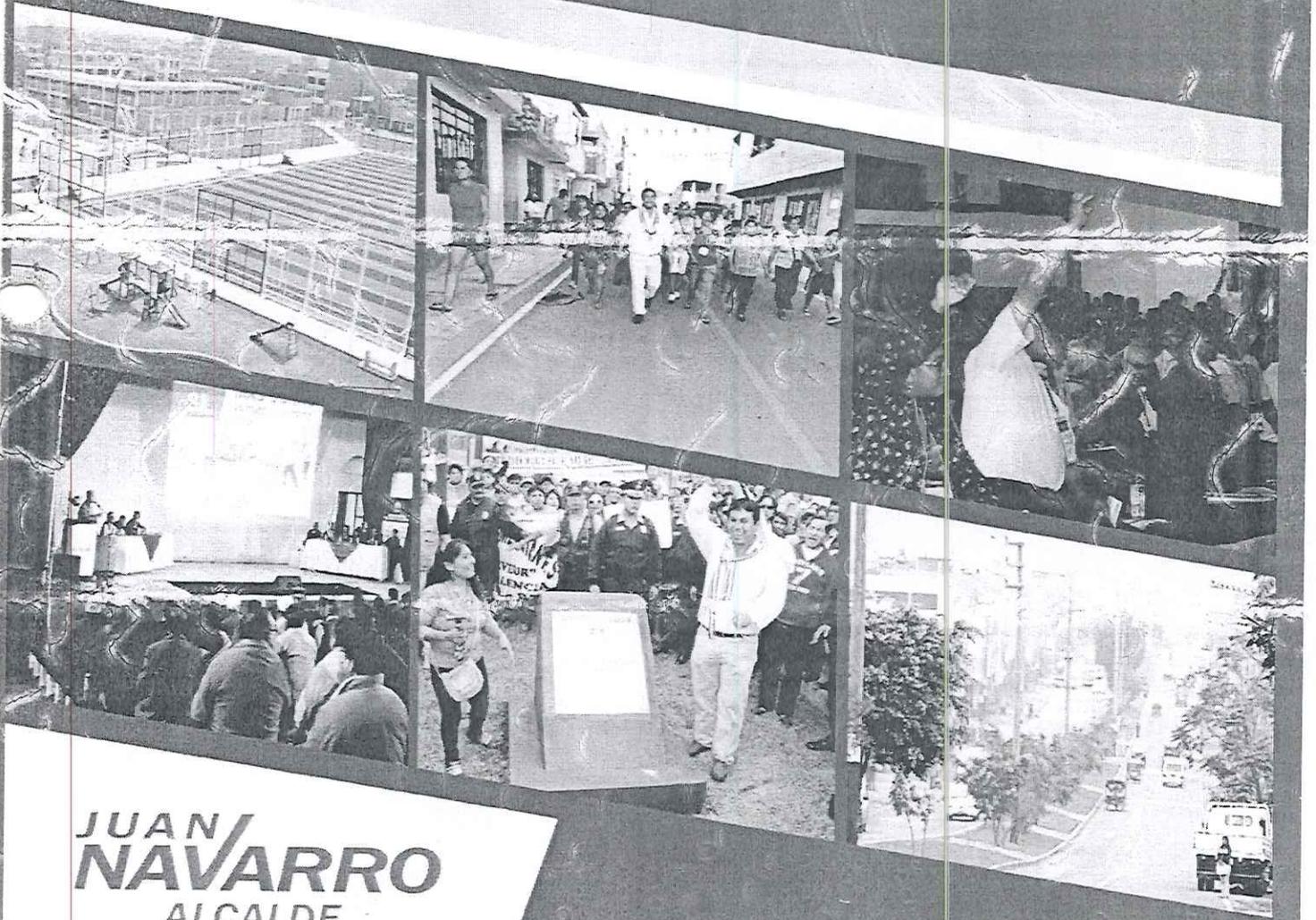




# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



## ► INFORME FINAL ◀ PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018



**JUAN  
NAVARRO**  
ALCALDE



## CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL CCLD

**ALCALDE** : **JUAN VALENTIN NAVARRO JIMENEZ**

**REGIDORES** :

- Edgar Freddy Cotrina Alva
- Mario Adrián León Ninahuanca
- Sandra Paola Sudario Guerra
- Gerald Rossevelt Meneses Prieto
- Rosaura Lara Poma
- Julio César Salazar Aysanoa
- Pamela Pumacayahua Quispe
- Julia Quispe Romero
- Hober Medrano Aguilar
- David Elías Nestares Silva
- José Zambrano Espinoza
- Claudio Gregorio Segura
- César Guido Quintana
- Sabina Alarcón Solís
- Leoncio Plácido Manchego Pilco

**SOCIEDAD CIVIL** :

- Virginia Silvia Oncoy Meza de Paucar
- María Elena Vásquez de Camacho
- Fidel Alejandro Huanca Machaca
- Víctor Enrique Lizama Márquez
- León Usca Lipa
- Julia Cipriano Pillaca



## EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2018

**Lic. Arquímedes Torres Torres**  
Gerente de Planificación - Presidente

**Econ. Liz Encalada Encalada**  
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Secretaria Técnica

**Ing. David Mendoza Saldarriaga**  
Gerente de Desarrollo Urbano

**Psic. Roberto Pintado Medina**  
Gerente de Desarrollo Social

**Ing. Wilson Menacho Laurencio**  
Gerente de Desarrollo Ambiental

**Abog. Jimmy Solórzano Orco**  
Gerente de Administración Tributaria

**Econ. Jorge Luis Orbegoso Zapata**  
Gerente de Desarrollo Económico

**C.P.C. Mario Augusto Calixto De la Cruz**  
Gerente de Seguridad Ciudadana

**Sr. Walter Fernández López**  
Secretario de Comunicación e Imagen Institucional

**Ing. José Céspedes Cayaca**  
Sub Gerente de Obras Públicas

**Sr. Rafael Abregú Ramírez**  
Sub Gerente de Participación Vecinal

**Lic. José Félix Huaranga Tito**  
Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

**Abog. Jesús Martín Román Canelo**  
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres

**Ing. Alina Rocío Vargas Llamoca**  
Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional

Consejo de Coordinación Local Distrital-Representantes de la Sociedad Civil

### EQUIPO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN:

Lic. Oswaldo A. Osorio Paniura

Lic. Patricia Verónica Franko Cohaila

Econ. Judith Carmen Pastor Ortiz

Econ. Diane Andrés Beteta

Ing. Claudia Alicia Loayza Uyehara

Ing. Julio Arturo De La Cruz Valdiviano



## INDICE

### PRESENTACION

I.	MARCO LEGAL .....	5
II.	MARCC CONCEPTUAL .....	9
III.	FASE DE PREPARACION	
3.1	Ordenanza Municipal del Presupuesto Participativo 2018 .....	14
3.2	Integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo.....	15
3.3	Acciones de Preparación, Comunicación y Sensibilización .....	17
3.4	Acciones de Convocatoria e inscripción de Agentes Participantes.....	20
3.5	Resultado Estadísticos de la Inscripción de Agentes Participantes.....	23
3.6	Taller Distrital de Presentación y Capacitación.....	25
IV.	FASE DE CONCERTACION	
4.1	Talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas .....	31
4.2	Talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión Pública.....	35
4.3	Elección el Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo 2018.....	40
4.4	Evaluación Técnica de las Propuestas de Proyectos .....	44
4.5	Consulta Ciudadana Escolar.....	46
V.	FASE DE FORMALIZACION	
5.1	Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas .....	57
VI.	CONCLUSIONES .....	67
VII.	ANEXOS .....	69
	ANEXO 1: Normas Legales Municipales	
	ANEXO 2: Directorio del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo	
	ANEXO 3: Cronograma y programa de talleres	
	ANEXO 4: Materiales de difusión del proceso participativo	
	ANEXO 5: Formatos de inscripción	



- ANEXO 6: Lista de Agentes Participantes inscritos
- ANEXO 7: Diapositivas de los talleres del proceso
- ANEXO 8: Materiales de la Consulta Ciudadana Escolar
- ANEXO 9: Miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control
- ANEXO 10: Ficha Técnica de Presentación de Proyectos de Inversión
- ANEXO 11: Matriz de Criterios y Puntajes para la priorización de Proyectos
- ANEXO 12: Lista de proyectos priorizados del PP 2018.
- ANEXO 13: Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2018
- ANEXO 14: Aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF del Presupuesto Participativo 2018



## PRESENTACION

El Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de San Juan de Lurigancho es una herramienta importante que contribuye al mejoramiento de la Gobernabilidad Local, promueve la eficiencia y transparencia en la gestión pública y mejora el control social de los recursos, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo de la población del distrito de San Juan de Lurigancho.

En el distrito de San Juan de Lurigancho el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 se inició con la aprobación y publicación de la Ordenanza Municipal N° 343, que aprobó el reglamento que reguló el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 y al Decreto de Alcaldía N° 006-2017-AYMDSJL, que aprobó el cronograma de Actividades del proceso.

Cumpliendo con el cronograma de Actividades del proceso participativo, se realizó el Taller Distrital de Capacitación, los Talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas, los Talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión y Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana, con los Agentes Participantes representantes de las organizaciones sociales de las 18 comunas, además de la Consulta Ciudadana Escolar donde participaron los representantes de los Municipios Escolares de las instituciones educativas públicas de nuestro distrito; culminando con el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas.

Los Agentes Participantes presentaron 147 Fichas Técnicas de ideas de proyectos de inversión pública; priorizándose 37 propuestas de proyectos de inversión pública en concordancia con los objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC y la Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos, con un monto total de S/. 12'565,329.16.

Los resultados del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018, se concretaron con la firma del Acta en el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Sr. Juan Navarro Jiménez, regidores municipales, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2018 y los Agentes Participantes de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho.



## I.- MARCO LEGAL



## I. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley de Reforma Constitucional N° 27680.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Modificadorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Modificadorias.
- Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo y su Modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano y Modificadorias.
- Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificadorias.
- D.L. N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y modificadorias
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres.
- Ley N° 29083, Ley que modifica la Ley N°28411, incorporando la incidencia de políticas de equidad de género en la evaluación presupuestal.
- Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)
- Convención sobre los derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes.
- Ordenanza N° 329 que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2017-2021.
- D.S. N° 304-2012-EF-Texto Único Ordenado de la ley N° 28411.
- Decreto Supremo N°142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco de Presupuesto Participativo. Modificado por el Decreto Supremo N° 131-2010-EF en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 28056.
- Decreto Supremo N°097-2009-EF, Precisan los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital. Modificado por el Decreto Supremo N°132-2010-EF en los artículos 3°,4°,5° correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo. Aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01



## **II.- MARCO CONCEPTUAL**



## II. MARCO CONCEPTUAL

**Agente Participante.-** Es quien participa con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y proyectos de inversión durante las fases del Proceso del Presupuesto Participativo. El Agente Participante adquiere su condición cuando se inscribe en el libro de Registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo del año correspondiente.

En el caso de la Consulta Ciudadana Escolar, los participantes de los talleres son los escolares que forman parte de la Directiva de los Municipios Escolares de las instituciones educativas públicas del distrito de San Juan de Lurigancho.

**Brecha.-** Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

**Organización Social.-** Se entiende organización social a toda forma organizativa de personas naturales, jurídicas o de ambas, inscrita o no en los Registros Públicos, que se constituyen sin fines de lucro, políticos, partidarios, gremiales, ni confesionales, por su libre decisión, bajo diversas formas contempladas en la ley o hecho, que a través de una actividad común persiguen la defensa y promoción de sus derechos, de su desarrollo individual y colectivo y el de su localidad.

**Plan Operativo Institucional - POI.-** Es una herramienta de planificación a corto plazo, que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Desarrollo Concertado, orientando la asignación de recursos municipales a la ejecución de actividades y proyectos considerados de vital importancia para el desarrollo de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

**Plan de Desarrollo Concertado - PDC.-** Es un instrumento de base territorial, temático y de carácter integral, orientado al desarrollo local y del Proceso de Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad, sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones durante la fase de concertación del Presupuesto Participativo.



**El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2017-2021**, aprobado el 18 de julio del 2016 con Ordenanza Municipal N° 329, permite tener un alto nivel de articulación entre las necesidades de la población y las propuestas de solución, la construcción participativa de este documento trae consigo la identificación de aquellos aspectos que limitan el nivel del bienestar de las personas, y aquellos aspectos potenciales que no están aprovechando en el bienestar colectivo.

El Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Juan de Lurigancho es un instrumento de planificación que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, y este a su vez al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y en vísperas de celebrar el Bicentenario de la fundación de la República del Perú. Cuyos objetivos estratégicos a cumplir al 2021 son los siguientes:

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL 2021
1	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de SJL
2	Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable
3	Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población
4	Mejorar los niveles de la calidad ambiental
5	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres
6	Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito
7	Promover la formalización de las actividades económicas
8	Promover la participación ciudadana

### VISIÓN

**Al 2030 San Juan de Lurigancho es el mayor centro de creatividad e innovación, con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrado, con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente, competitivo y sostenible.**

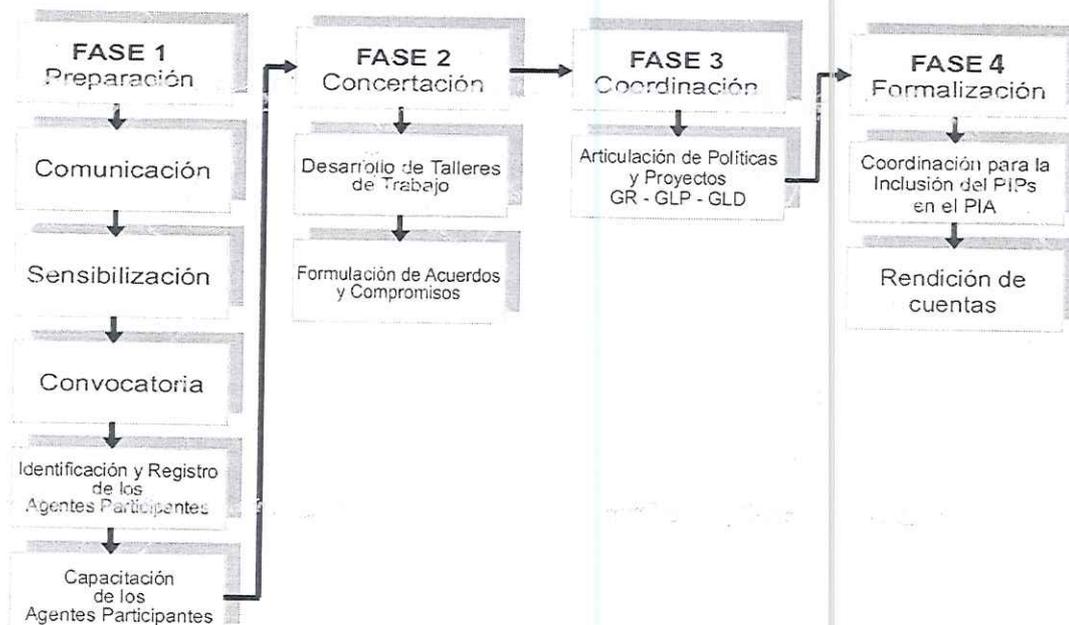


**Presupuesto Institucional de Apertura - PIA.-** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

**Presupuesto Institucional Modificado- PIM.-** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

**Presupuesto Participativo Basado en Resultados - PPBR.-** Se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas, para asegurar la calidad de la inversión solo debe priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles.

Las fases comprendidas dentro del Presupuesto Participativo son las siguientes:



**Problema.-** El problema es aquella situación negativa que afecta a toda la población o a una parte de ella dentro del área de influencia del proyecto. Se

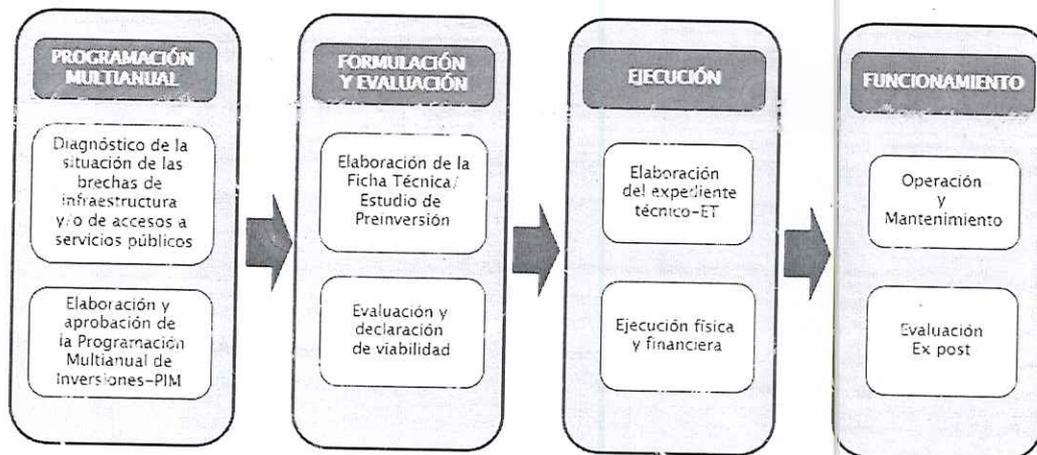
debe identificar desde el lado de la demanda (necesidad por satisfacer) sobre la base, fundamentalmente, del diagnóstico del grupo afectado.

**Proyecto de Inversión Pública - PIP.-** Intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o provisión de bienes o servicios; cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto.

**Programa Multianual de Inversiones (PMI).-** Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional o Gobierno Local.

**Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.-** es un sistema administrativo del Estado, que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para su efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Este nuevo sistema deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP.

#### FASES DEL CICLO DE INVERSIÓN



**Sociedad Civil.-** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a organismos públicos e instituciones privadas dentro de la jurisdicción del distrito.



## **III.- FASE DE PREPARACIÓN**



### III.- FASE DE PREPARACIÓN

#### 3.1.- Ordenanza Municipal del Presupuesto Participativo

Para el presente Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2018 del distrito de San Juan de Lurigancho se elaboró la Ordenanza Municipal N° 343 que fue aprobado el 28 de febrero del 2017 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de marzo del presente año, la presente Ordenanza aprobó el Reglamento que reguló el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, contando previamente con la opinión técnica de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y de los miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD y finalmente aprobado con el Voto Unánime del Pleno del Concejo Municipal.

La Ordenanza Municipal N° 343 (ver anexo 1) está dividida en los siguientes títulos y capítulos:

##### Título I.- Aspectos generales

Capítulo I.- Objetivo, finalidad, objetivos, alcances y ámbito de aplicación

Capítulo II.- Marco legal, definiciones generales y principios

##### Título II.- Instancia y actores del Proceso del Presupuesto Participativo

Capítulo I.- De la instancia del proceso

Capítulo II.- De los actores del proceso

Capítulo III.- Del agente participante

Capítulo IV.- Del equipo técnico

Capítulo V.- Del comité de vigilancia ciudadana y control

##### Título III.- Fases del Presupuesto Participativo

Capítulo I.- Fase de preparación

Capítulo II.- Fase de concertación

Capítulo III.- Fase de coordinación entre niveles de gobierno

Capítulo IV.- Fase de formalización

Capítulo V.- Financiamiento del presupuesto participativo





### 3.2.- Integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2018

El Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 está conformado por 14 funcionarios de las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho además de los seis representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD.

Quadro N° 1

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Arquímedes Torres Torres	Gerente de Planificación-Presidente
2	Liz Encalada Encalada	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto-Secretaría Técnica
3	Alina Rocío Vargas Llamoca	Subgerente de Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional
4	David Mendoza Saldarriaga	Gerente de Desarrollo Urbano
5	José Céspedes Cayaca	Sub Gerente de Obras Públicas
6	Roberto Pintado Medina	Gerente de Desarrollo Social
7	Rafael Abregú Ramírez	Sub Gerente de Participación Vecinal
8	José Félix Huaranga Tito	Sub Gerente de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes
9	Wilson Menacho Laurencio	Gerente de Desarrollo Ambiental
10	Jimmy Solórzano Orco	Gerente de Administración Tributaria
11	Jorge Luis Orbegoso Zapata	Gerente de Desarrollo Económico
12	Jesús Martín Román Canelo	Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres
13	Mario Augusto Calixto De la Cruz	Gerente de Seguridad Ciudadana
14	Walter Fernández López	Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional
15	Virginia Silvia Oncoy Meza de Paucar	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
16	María Elena Vásquez de Camacho	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
17	Fidel Alejandro Huanca Machaca	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
18	Víctor Enrique Lizama Márquez	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
19	León Usca Lipa	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
20	Julia Cipriano Pillaca	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL



El Equipo Técnico del Proceso Participativo tiene como propósito principal, brindar asesoría y soporte técnico en el proceso de planeamiento del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, así como desarrollar acciones de capacitación, preparación, sistematización de la información, evaluación especializada y el apoyo permanente al Proceso Participativo.

Las funciones del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2018, están estipuladas en el artículo 18° de la ordenanza Municipal N° 343, las cuales se mencionan textualmente:

- a) Preparar y distribuir la información básica que se requiera para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo.
- b) Realizar las actividades de capacitación que se estimen necesarias para el mejor desarrollo del Proceso.
- c) Facilitar la realización de los Talleres de Trabajo que sean convocados y sistematizar el resultado de los mismos.
- d) Presentar los criterios de priorización de proyectos a los Agentes Participantes.
- e) Efectuar la evaluación técnica de las alternativas de los proyectos de inversión o soluciones propuestas en los talleres de trabajo del Presupuesto Participativo.
- f) Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales aprobados dentro del cronograma que establece el Proceso.
- g) Participar en la priorización de los proyectos de inversión pública a considerarse en el Presupuesto Participativo.
- h) Presentar y sustentar ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) los resultados del Presupuesto Participativo.
- i) Elaborar el documento de informe del Proceso del Presupuesto Participativo y la relación de proyectos priorizados.
- j) Firmar el acta de acuerdos y compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- k) Otros que dispone el Titular del Pliego.

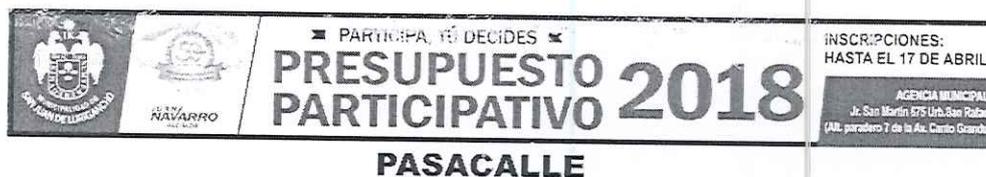
### 3.3.- Acciones de Preparación, Comunicación y Sensibilización

Las acciones correspondiente a la preparación, se inició formalmente el 09 y 10 de febrero del presente año, con las reuniones de trabajo con los miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD y los miembros del Equipo Técnico de la Municipalidad del Presupuesto Participativo del distrito de San Juan de Lurigancho para coordinar la fase de preparación del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 y para recoger sus aportes y sugerencias sobre el proyecto de Ordenanza del Reglamento del presente Proceso del Presupuesto Participativo 2018.



Portal web del Presupuesto Participativo 2018

La comunicación, se inicia con la publicación de la Ordenanza Municipal N° 343 en el Diario Oficial El Peruano, el 03 de marzo del presente año, donde públicamente se da por iniciado el Proceso Presupuesto Participativo 2018 del distrito de San Juan de Lurigancho además de su publicación en el portal web institucional de la Municipalidad, se comunica formalmente sobre el inicio del Proceso Participativo a las áreas competentes de la corporación edil y a los miembros del Consejo de Coordinación Local.



PASACALLE

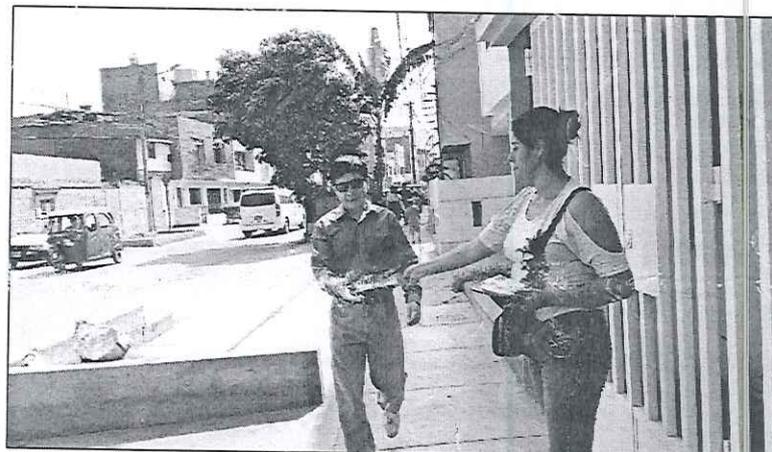
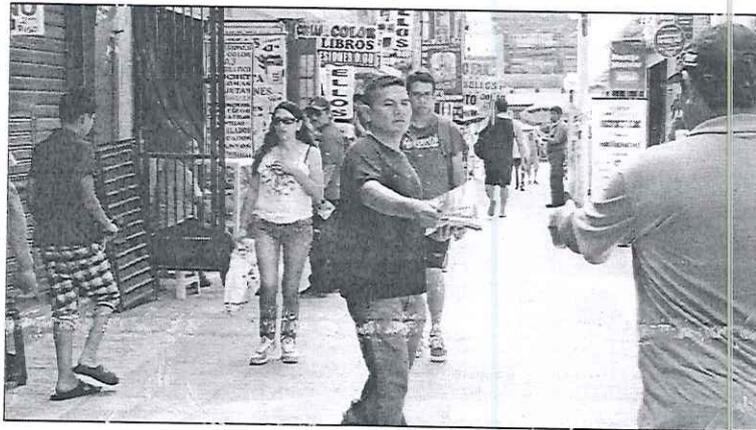
La comunicación visual se reforzó con la instalación de 100 pasacalles ubicados estratégicamente en los principales lugares, calles y avenidas concurridas masivamente por la población de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho. El objetivo principal era comunicar a la población organizada y no organizada sobre el inicio y la importancia de participar en el proceso participativo; dicha publicación contaba con información como teléfono, lugar de inscripción y dirección electrónica para motivar a que el ciudadano busque mayor información del proceso (ver anexo 4).



La sensibilización, se realizó con el servicio de volanteo desarrollado por un equipo de trabajo que exclusivamente se encargó de esta labor de volanteo en las principales calles de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho, informando a los vecinos y dirigentes de las diferentes comunas del distrito sobre la importancia de participar en el Proceso Presupuesto Participativo 2018.



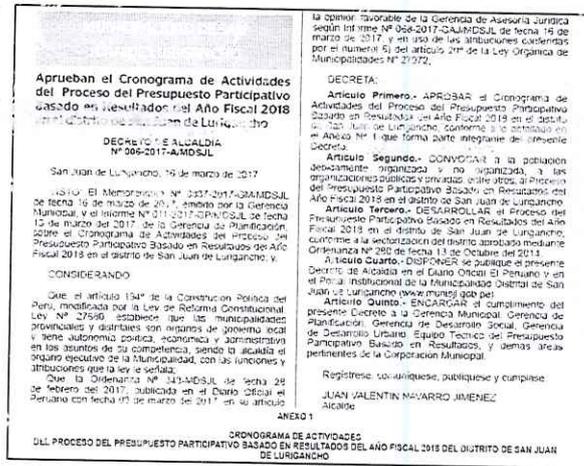
**VOLANTES**





### 3.4. Acciones de Convocatoria e Inscripción de Agentes Participantes

La convocatoria del proceso participativo, comienza formalmente con la publicación del Decreto de Alcaldía N° 006-2017-A/MDSJL (ver anexo 1) publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 18 de marzo del 2017, que aprobó el cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 del Distrito de San Juan de Lurigancho, donde se convocó pública a la población organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas para que participen en el Proceso del Presupuesto Participativo 2018.



La inscripción y registro de Agentes Participantes se realizó desde el **20 de marzo al 17 de abril**, conforme al cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2018, dicha actividad estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, conforme al artículo 27°, inciso 27.4 de la Ordenanza Municipal N° 343, quienes verificaron y revisaron la documentación presentado por las organizaciones sociales de acuerdo a los requisitos de inscripción establecidos en el Reglamento del proceso participativo.

En el presente proceso se descentralizó la recepción de documentos para la inscripción del Presupuesto Participativo 2018, ubicando la recepción en las instalaciones de Mesa de Partes de la Agencia Municipal de Canto Grande y de la sede Central de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Conforme al artículo 13° de la Ordenanza Municipal N° 343, los requisitos de inscripción para los representantes de las ORGANIZACIONES SOCIALES fueron los siguientes:



- a) Presentar una solicitud de inscripción dirigida al Alcalde.
- b) Formato de Ficha de Registros de Datos de los Agentes Participantes debidamente llenada.
- c) Copia de la Resolución de Reconocimiento Municipal vigente de la Organización Social otorgada por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (sin Proceso de impugnación).
- d) Copia del DNI del Agente Participante titular y suplente (donde figure la dirección de San Juan de Lurigancho).

Los requisitos para los representantes de las INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS para inscribirse como Agente Participante fueron:

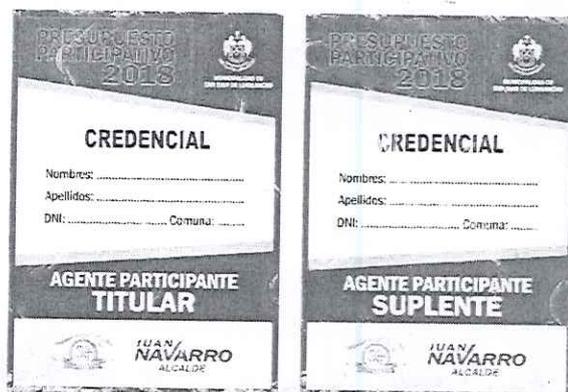
- a) Presentar una solicitud de inscripción de la institución dirigida al Alcalde.
- b) Formato de Ficha de Registro de Datos de los Agentes Participantes debidamente llenada.
- c) Copia simple de la ficha de inscripción vigente de la institución en los Registros Públicos.
- d) Copia del DNI del Agente Participante titular y suplente (donde figure la dirección de San Juan de Lurigancho).

Formato de solicitud

Ficha de Registro

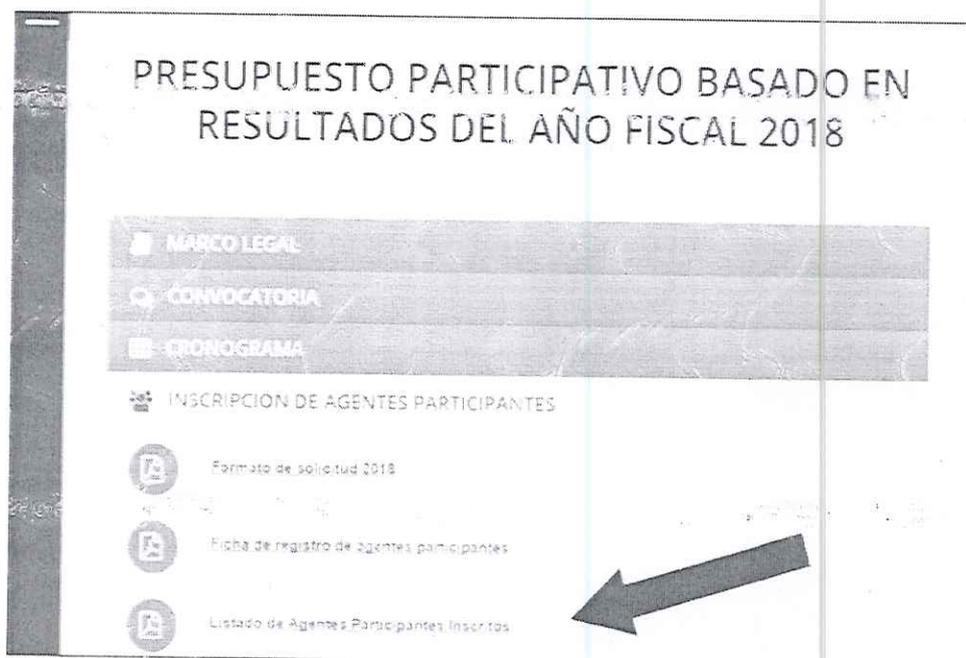
Con la finalidad de contribuir a una adecuada inscripción al Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 se utilizaron dos formatos de inscripción: el formato de Ficha de Registro de Datos de los Agentes Participantes y el formato de solicitud, ambos publicado en la página web institucional, que contenía la información de los datos personales del

Agente Participante Titular y Suplente así como datos relevantes de la Organización Social al que representaba, dicha información se digitalizó en el Aplicativo Web del Presupuesto Participativo 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas (ver anexo 5).



Acreditación de Agentes Participantes

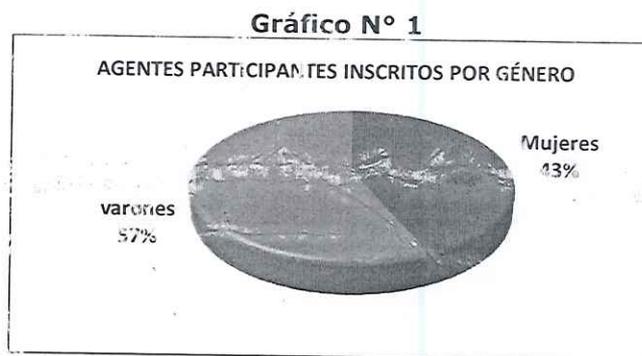
En cumplimiento con el cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2018, el 18 de abril se publicó en el portal web institucional de la Municipalidad ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)) la Lista Oficial de Agentes Participantes aptos para participar en los talleres del proceso Participativo (ver anexo 6).



Publicación en la web de Agentes Participantes

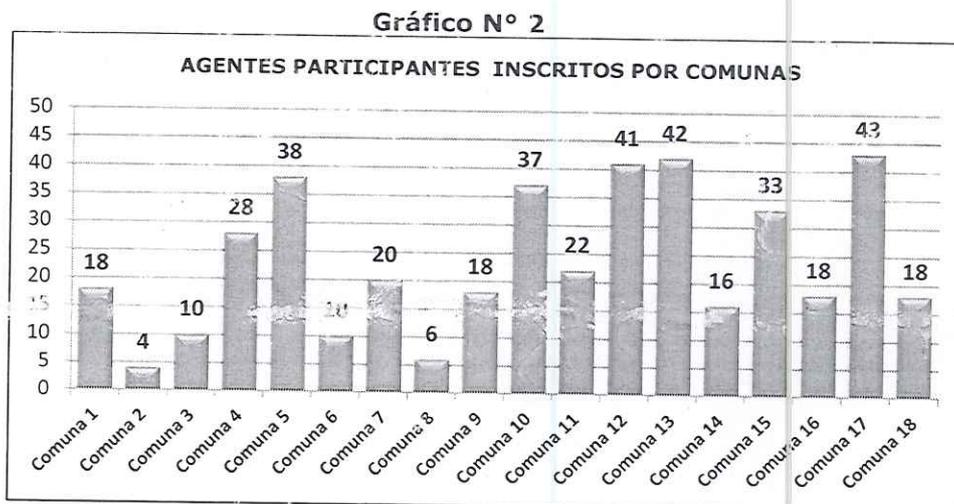
### 3.5.-Resultado Estadísticos de la Inscripción de Agentes Participantes

En el proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 del distrito de San Juan de Lurigancho se llegaron a escribir 213 organizaciones sociales, cada organización social inscribió dos o un representante denominada Agente Participante quien participó en los talleres del proceso participativo. En total se llegaron a inscribir 422 Agentes Participantes entre titulares y suplentes, de los cuales 269 fueron varones y 153 mujeres; representando el 63% y 37 % respectivamente.



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

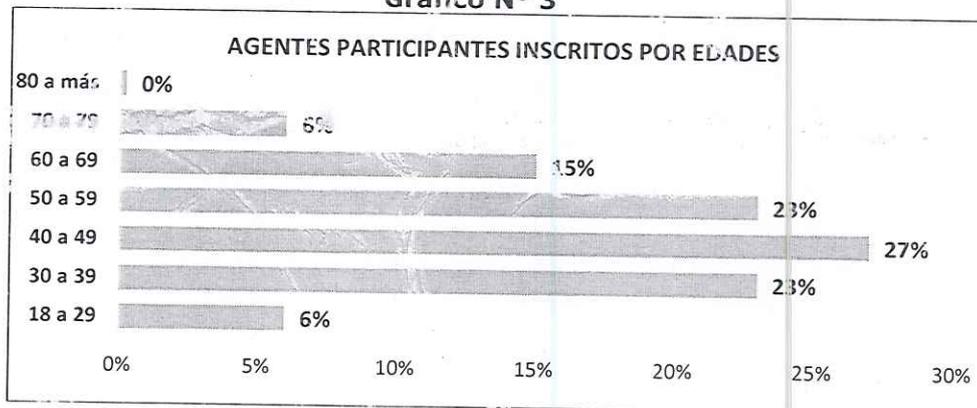
Los 422 Agentes Participantes inscritos se agruparon en 18 comunas, según su lugar de residencia, conforme a la división territorial establecida en la Ordenanza Municipal N° 280. En el siguiente gráfico se visualiza que la Comuna 17 tiene 43 Agentes Participantes representando el 10 % del total de inscritos y la comuna 2 con menor cantidad de Agentes Participantes inscritos con solo 4 representantes.



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

San Juan de Lurigancho es un distrito que este año ha cumplido 50 años de fundación, bodas de oro, un distrito que cada día crece más en densidad poblacional, esto se ve reflejado en la presencia de diversos grupos de Agentes Participantes de diferentes edades, del total 422 Agentes Participantes inscritos al Presupuesto Participativo 2018 la presencia mayoritaria corresponde al rango de edades de 40 a 49 años que representan el 27 % del total, en el siguiente escalón tenemos al rango de edades de 40 a 49 y al rango de edades de 50 a 59 que cada uno representa el 23% del total.

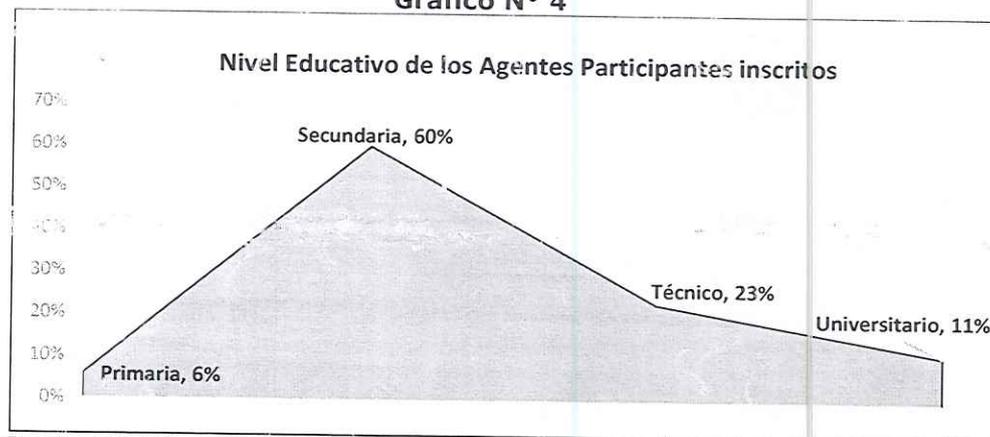
Gráfico N° 3



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

En el nivel educativo de los Agentes Participantes inscritos como se visualiza en el siguiente gráfico se caracterizaron por los siguientes porcentajes: el 6 % correspondió al nivel educativo de Primaria, el 60 % representa al nivel educativo de Secundaria, el 23 % representa al nivel Técnico, el 11 % al nivel Universitario.

Gráfico N° 4



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL



Según la tipología de organizaciones sociales estipuladas en la Ordenanza 1762 del Registro Único de Organizaciones Sociales-RUOS, del total de 223 organizaciones sociales inscritas en el proceso el 94 % corresponde a las organizaciones vecinales, mientras que el 5% representa a las organizaciones temáticas y por otro lado el 1% corresponde a las organizaciones sociales de base de apoyo alimentario.

**Cuadro N° 2**

Organizaciones Sociales Inscritas		
Tipología	Cantidad	Porcentaje
Organizaciones Vecinales	200	94 %
Organizaciones Temáticas	12	5 %
Organizaciones Sociales de Base	1	1 %
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

### 3.6. Taller Distrital de Presentación y Capacitación del Proceso

Conforme al cumplimiento del cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2018, el día **jueves 20 de abril** del presente año en el Teatro Municipal, se llevó a cabo el Taller Distrital de Presentación y Capacitación dirigido a todos los Agentes Participantes inscritos de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho. La programación del taller distrital se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 3**

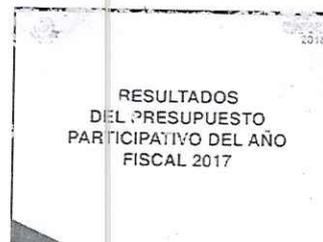
Programa del Taller Distrital de Capacitación	
Hora	Momentos
6:00 p.m.	Recepción y registro de los invitados
6:30 p.m.	Palabras de Apertura del PP2018
6:50 p.m.	Presentación : - Miembros del Equipo Técnico. - Integrantes del CCLD de la Sociedad Civil.
7:00 p.m.	Exposición: - El Presupuesto Participativo 2018 - Plan de Desarrollo Local Concertado
7:50 p.m.	Despedida y palabras de agradecimiento

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las diapositivas expuestas en el taller Distrital de Capacitación tuvo el siguiente contenido (ver anexo 7):

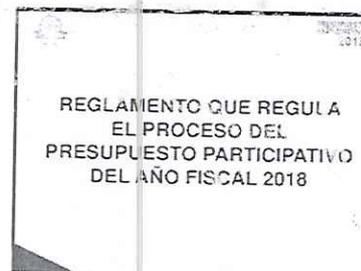
a. Resultado del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2017.

- Estadística de la inscripción de los Agentes Participantes del proceso anterior.
- Resultados de la Consulta Ciudadana Escolar anterior.
- Situación actual de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2017.



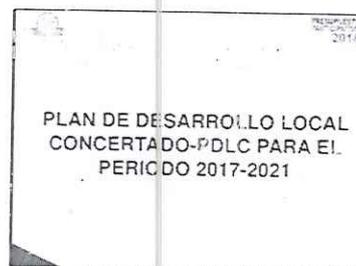
b. Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018.

- Marco legal del Presupuesto Participativo 2018.
- Concepto y objetivos del Presupuesto Participativo.
- Fases del proceso participativo.
- Integrantes del Equipo Técnico.
- Sobre los Agentes Participantes
- Programa de talleres del Presupuesto Participativo.



c. Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC del distrito de San Juan de Lurigancho.

- Visión del PDLC.
- Objetivo estratégico del PDLC.
- Sistema de planificación del desarrollo.
- Articulación entre el PDLC y el Presupuesto Participativo

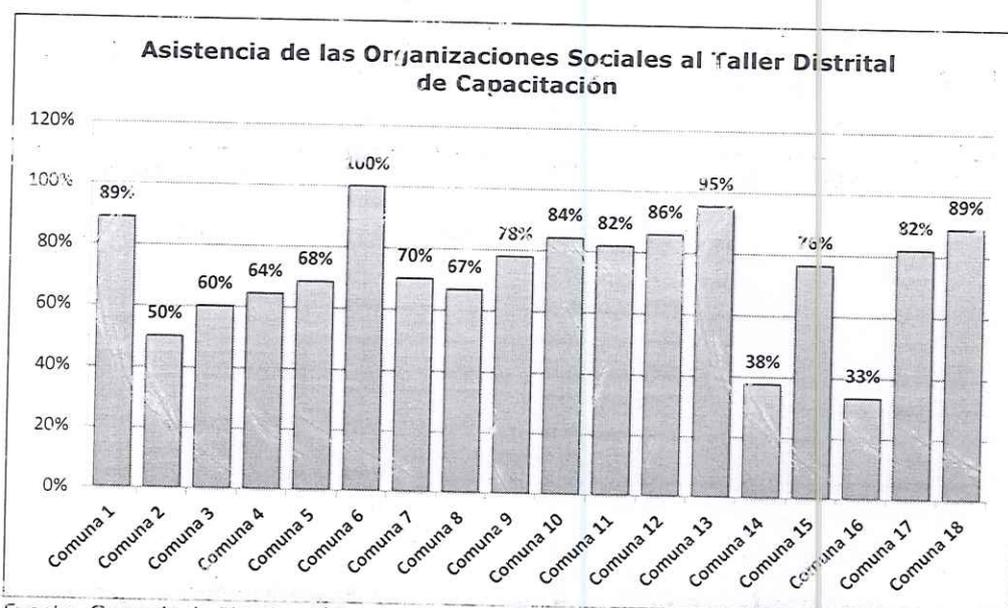


El Taller Distrital de Capacitación tuvo objetivo orientar e informar a los Agentes Participantes sobre el Proceso del Presupuesto Participativo y las normas aplicables al proceso, además se capacitó sobre los lineamientos del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC y su vinculación con el Presupuesto Participativo del distrito de San Juan De Lurigancho. Se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho Sr. Juan Navarro Jiménez, regidores municipales, miembros del Consejo de

Coordinación Local Distrital-CCLD, Equipo Técnico y los Agentes Participantes interesados en el desarrollo del distrito.

En el Taller Distrital de Presentación y Capacitación, el promedio total de las asistencias de las organizaciones sociales inscritas fue de 77% del total de asistencias contabilizadas; En la comuna 6, el 100% de sus organizaciones sociales inscritas asistieron a este taller, caso contrario se refleja en la comuna 16 donde solo asistieron el 33% de sus organizaciones sociales inscritas.

Gráfico N° 5



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL





**Taller Distrital de Presentación y Capacitación**



## **IV.- FASE DE CONCERTACIÓN**



#### IV.- FASE DE CONCERTACIÓN

La fase de Concertación comprendió los 09 talleres descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas, la Evaluación Técnica de las Fichas Técnicas de proyectos de inversión pública, los 09 talleres descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión y Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana y culmina con el desarrollo de los 04 talleres de la Consulta Ciudadana Escolar.

Cuadro N° 4

PROGRAMA DE TALLERES DESCENTRALIZADOS			
Comunas	Lugares	Taller Identificación y Priorización de Problemas	Taller Presentación de Proyectos de Inversión y Elección del Comité de Vigilancia
1 y 2	Salón Oval del Palacio Municipal de SJL	Lunes 24 de abril	Lunes 15 de mayo
3 y 4	Teatro Municipal SJL	Martes 25 de abril	Martes 16 de mayo
5 y 6	Teatro Municipal SJL	Miércoles 26 de abril	Miércoles 17 de mayo
7 y 8	I.E. N° 100 Santa Elizabeth	Jueves 27 de abril	Jueves 18 de mayo
9 y 11	I.E. Nicolás Copérnico	Miércoles 03 de mayo	Viernes 19 de mayo
10 y 12	Agencia Municipal de Canto Grande	Jueves 04 de mayo	Lunes 22 de mayo
13 y 14	I.S.T. Manuel Seoane	Viernes 05 de mayo	Martes 23 de mayo
15 y 16	I.S.T. Manuel Seoane	Lunes 08 de mayo	Miércoles 24 de mayo
17 y 18	I.E. N° 152 José Carlos Mariátegui	Martes 09 de mayo	Jueves 25 de mayo

Redes	Lugar	Taller	Fecha
1-12	Teatro Municipal	Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas (2)	Viernes de 09 junio
1-12	Teatro Municipal	Taller de Presentación de ideas de proyectos	Viernes de 16 junio
1-12	Teatro Municipal	Jornada Electoral de la Consulta Ciudadana Escolar	Viernes de 23 junio

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

#### 4.1. Talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas

Los 09 talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de problemas se desarrollaron desde el **24 de abril al 09 de mayo**, en nueve sedes descentralizadas que permitieron agrupar dos comunas cercanas y que tuviesen problemática similares, esto permitió buscar soluciones para diferentes problemas que afecta a más de una comuna, como se muestra en el siguiente cuadro los lugares y las fechas de los talleres llevados a cabo.

Cuadro N° 5

Programa del Taller de Identificación y Priorización de Problemas	
Hora	Momentos
6:00 p.m.	Recepción y registro de los invitados
6:15 p.m.	Presentación y explicación de metodología del taller
6:20 p.m.	Exposición del tema: Diagnóstico, Problemas y nuevo sistema de inversión pública-invierte.pe
6:50 p.m.	Priorización de Problemas en la zona
7:20 p.m.	Exposición: Llenado de la ficha técnica de presentación de proyectos de inversión
7:50 p.m.	Cierre de Taller

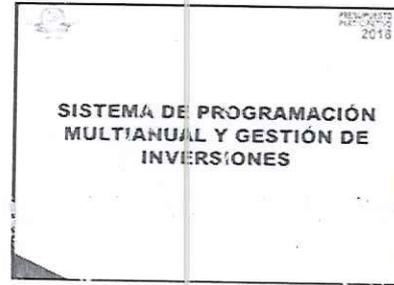
Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las diapositivas expuestas en los talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas tuvo el siguiente contenido (ver anexo 7):

- Importancia del diagnóstico territorial.
- Planos limítrofes de cada comuna del distrito.
- Cuadro de población, predio y pago de tributos por comunas del distrito.
- fotos e imágenes de la situación urbana de las 18 comunas del distrito.
- Que se entiende por un problema
- El sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
  - Marco legal



- Programa Multianual de Inversiones.
- Brecha.
- Órganos del sistema de Programación Multianual
- Nuevo ciclo de proyectos
- Diagrama de evaluación de las fichas técnicas.



En cada uno de los talleres Descentralizados de Identificación y Priorización realizados con las 18 comunas, el representante del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2018, expuso a los Agentes Participantes los datos de la población, la cantidad de predios y el porcentaje del pago de cumplimiento de arbitrios de cada comuna, para que los Agentes Participantes puedan formular sus ideas de proyectos en la Ficha Técnica conforme a un adecuado diagnóstico de su territorio.

Cuadro N° 6

POBLACIÓN, PREDIOS Y PAGO DE TRIBUTOS POR COMUNA (*)				
Comunas	cantidad de predios	población estimada*	porcentaje población total	Porcentaje de cumplimiento de pagos de tributos
COMUNA 1	12,166	61,560	6 %	44 %
COMUNA 2	4,975	25,174	2 %	66 %
COMUNA 3	10,706	54,172	5 %	65 %
COMUNA 4	14,846	75,121	7 %	56 %
COMUNA 5	14,518	72,461	7 %	50 %
COMUNA 6	12,306	62,268	6 %	56 %
COMUNA 7	9,114	46,117	4 %	46 %
COMUNA 8	5,667	28,675	3 %	56 %
COMUNA 9	9,895	50,069	6 %	39 %
COMUNA 10	13,442	68,017	6 %	56 %
COMUNA 11	9,512	48,131	4 %	41 %
COMUNA 12	18,704	94,642	9 %	39 %
COMUNA 13	26,809	135,654	12 %	37 %
COMUNA 14	11,545	58,418	5 %	24 %
COMUNA 15	15,037	70,087	7 %	29 %
COMUNA 16	8,967	45,373	4 %	23 %
COMUNA 17	13,024	65,901	6 %	24 %
COMUNA 18	4,433	22,431	2 %	12 %

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL.

(\*) Datos de porcentaje de cumplimiento de pago de tributos del año 2016

En los talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas el promedio total de las asistencias de las Organizaciones sociales inscritas fue de 70% del total de asistencias contabilizadas; En la comuna 9 y 2, el 100% de sus organizaciones sociales inscritas asistieron a este taller, caso contrario se refleja en la comuna 16 donde solo asistieron el 22% de sus organizaciones sociales inscritas.

Gráfico N° 6



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Se llegaron a cumplir los siguientes objetivos:

- Lograr que los participantes identifiquen los principales problemas de su comuna en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC del distrito de San Juan de Lurigancho.
- Capacitar a los Agentes Participantes sobre el debido llenado de la Ficha Técnica de Presentación de Proyectos de Inversión Pública, así como también los documentos sustentatorios que se requiera, a fin de evaluar técnicamente las ideas de proyectos o proyectos presentados, en el plazo previsto por el Equipo Técnico del Proceso Participativo.



Taller de Identificación y Priorización de Problemas

#### 4.2.- Talleres Descentralizado de Presentación de Proyectos de Inversión Pública:

Los Talleres descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión se realizaron con las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho con la presencia de los Agentes Participantes, miembros de la Sociedad Civil del CCI-D y representantes del Equipo Técnico de la Municipalidad, conforme al cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2018, se realizaron 09 talleres, en cada taller se agrupó a dos comunas; los talleres se realizaron desde el 15 al 25 de mayo.

Cuadro N° 7

Programa del Taller de Presentación de Proyectos de Inversión y Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana	
Hora	Momentos
6:00 p.m.	Recepción y registro de los invitados
6:30 p.m.	Presentación de las propuestas de proyectos presentados por los Agentes Participantes de la Comuna
7:00 p.m.	Preguntas y observaciones de los Agentes Participantes sobre las propuestas de proyecto
7:20 p.m.	Elección de los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana de la Comuna
7:40 p.m.	Firma del Acta de Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana
8:00p.m.	Cierre de Taller

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

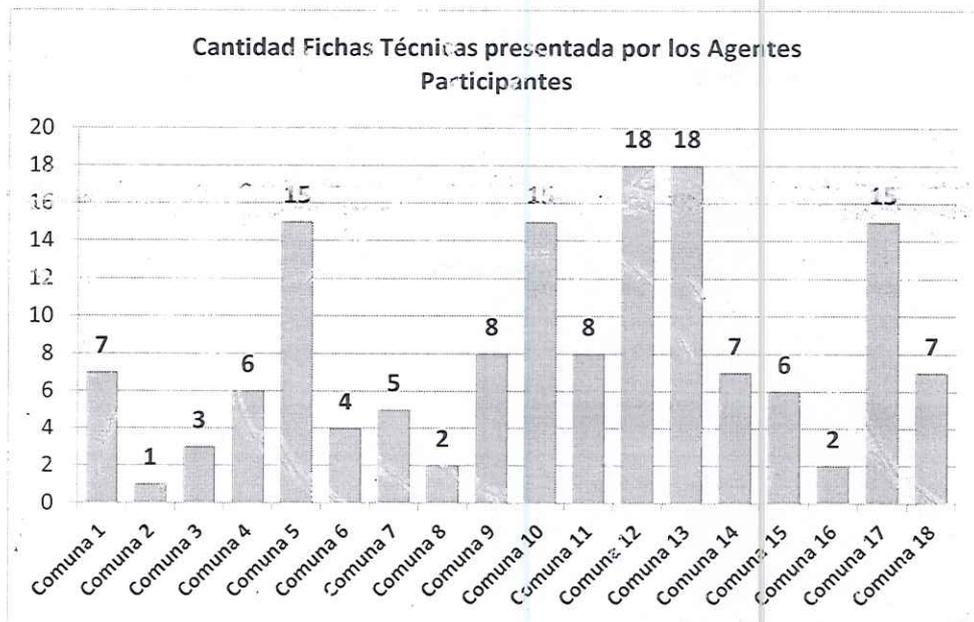
Las diapositivas expuestas en los Talleres descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión tuvo el siguiente contenido:

- Número de Fichas Técnicas presentadas por cada comuna.
- Tipos de proyectos presentados por cada comuna.
- Detalle de las Fichas Técnicas presentadas: organización social, Agente Participante, nombre del proyecto y monto asignado.



Los Agentes Participantes de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho presentaron a la Municipalidad las 147 Fichas Técnicas de inversión pública, dentro del plazo establecido en el cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2018. El Equipo Técnico con la presencia de los miembros de la Sociedad Civil del CCLD, presentó en cada una de las comunas la cantidad y la tipología de proyectos, así como otros detalles relevantes para la evaluación de las propuestas de proyectos.

**Gráfico N° 7**



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSIL

Las comunas con mayor cantidad de Fichas Técnicas presentadas fueron la Comuna 12 y 13, quienes tuvieron 41 y 42 Agentes Participantes inscritos respectivamente, representando ambas el 24% del total de fichas presentadas, debido a la cantidad de Agentes Participantes inscritos para el proceso y a la creciente densidad poblacional.

Los Agentes Participantes presentaron mayor cantidad de propuestas de proyectos relacionado al objetivo estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres, representando el 40% del total de proyectos presentados, la cual incluye proyectos de muro de contención y escaleras, seguido por el objetivo estratégico de Optimización de la Infraestructura Vial y Equipamiento Urbano del distrito que representó el 35% del total, incluye proyectos de pistas, veredas y losas deportivas; el

tercero de mayor cantidad es el objetivo estratégico de Mejorar los Niveles de la Calidad Ambiental representa el 23% del total, en ella tenemos a los parques y alamedas.

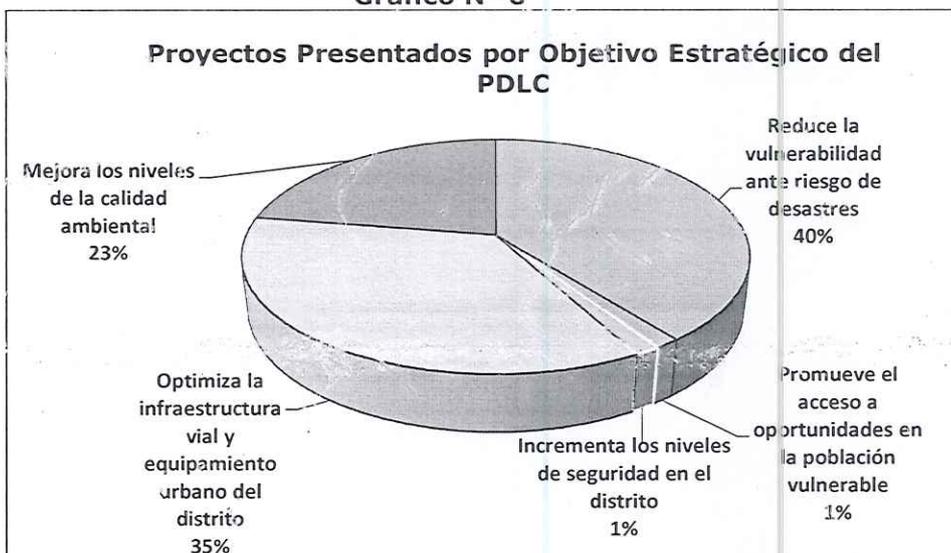
Cuadro N°8

Objetivo Estratégico del PDLC	Cantidad	Porcentaje	Tipos de proyectos
Reduce la vulnerabilidad ante riesgo de desastres	58	40%	- 48 muros de contención - 10 escaleras
Optimiza la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	52	35%	- 19 pistas y veredas - 9 veredas - 9 pistas - 15 losas deportivas
Mejora los niveles de la calidad ambiental	33	23%	- 33 parques
Promueve el acceso a oportunidades en la población vulnerable	2	1%	- 2 proyectos de infraestructura educativa
Incrementa los niveles de seguridad en el distrito	2	1%	- 1 proyecto de seguridad - 1 proyecto contra la violencia familiar

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las 147 propuestas de ideas de proyectos presentados por los Agentes Participantes según los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC del distrito de San Juan de Lurigancho, según el porcentaje visualizado en el gráfico siguiente se caracterizaron por :

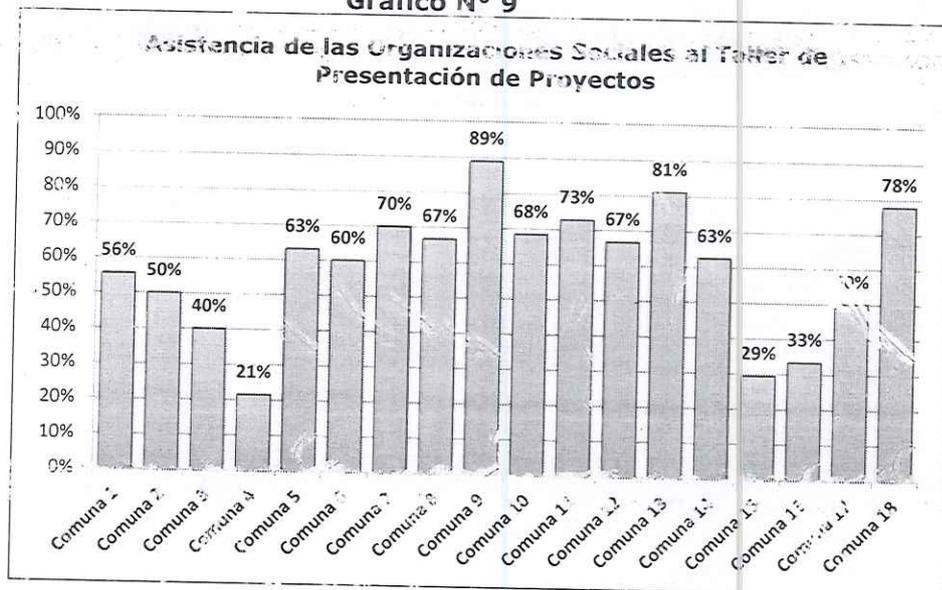
Gráfico N° 8



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

En los talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos y Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana el promedio total de las asistencias de las Organizaciones sociales inscritas fue de 59% del total de asistencias contabilizadas; En la comuna 9, el 89% de sus organizaciones sociales inscritas asistieron a este taller, como contrario se refleja en la comuna 4 donde solo asistieron el 21% de sus organizaciones sociales inscritas. La disminución del porcentaje de nivel de asistencia de este taller, se debe a que solo 147 del total de 213 organizaciones sociales inscritas al proceso participativo, presentaron sus fichas técnicas de inversión pública y las demás 66 organizaciones sociales no lo hicieron, razón por la cual su ausencia en los talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos.

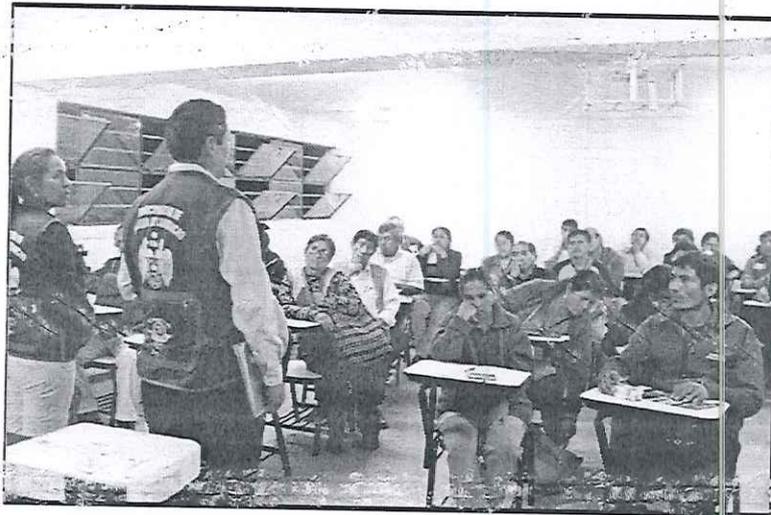
Gráfico N° 9



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJ.

Se llegaron a cumplir los siguientes objetivos los Talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión Pública:

- Se presentó la lista de propuestas de proyectos y alternativas de solución por comunas presentados por los Agentes Participantes en las Fichas Técnicas de Proyecto de inversión Pública.
- Se eligió en cada una de las comunas entre los Agentes Participantes a los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2018, conforme a lo estipulado en el artículo 21° y 22° del presente Reglamento.



Taller de Presentación de Proyectos de Inversión

#### 4.3.- Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo 2018:

La Elección de los 19 miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 del distrito de San Juan de Lurigancho, se realizó en los nueve talleres descentralizados de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión, desde el 15 al 25 de mayo y en la Consulta Ciudadana Escolar, realizado el 16 de junio.

El contenido de la diapositiva expuesta para la Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana fue la siguiente (ver anexo 7):

- a. Conformación del Comité de Vigilancia.
- b. Requisito para conformar el Comité de Vigilancia Ciudadana.
- c. Funciones del Comité de Vigilancia
- d. Mecanismo de elección.



Los requisitos para ser elegido como miembro del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control fueron:

- i. Ser Agente Participante, representante de una Organización Social o de Institución Pública o Privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional de la Comuna.
- ii. No haber sido condenado por delitos o faltas.

La metodología de que se utilizó para la Elección del miembro del Comité de Vigilancia Ciudadana fue la siguiente:

Primero, los Agentes Participantes de cada comuna postularon a sus candidatos en forma verbal (solo pudo ser un solo candidato o hasta tres postulantes).



Segundo, Luego de ello se procedió a la votación a mano alzada, solo era un voto por cada organización social inscrita de la colonia.



Tercero, el candidato con mayor puntaje fue designado como miembro del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control representante de la Colonia donde fue elegido.



Cuarto, al finalizar los Agentes Participantes procedieron a firmar el Acta de Elección para la elaboración de la Resolución de Alcaldía.



Las funciones y competencias del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2018 del distrito de San Juan de Lurigancho están estipuladas en el artículo N° 23° de la Ordenanza Municipal N° 343 (ver anexo 1).

La vigencia de los 19 miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo 2018, se inicia desde la fecha de su elección y culmina hasta diciembre del año siguiente.



Los miembros elegidos del Comité de vigilancia Ciudadana del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018 fueron (ver anexo 9):

- Comuna 1: Oscar Timoteo Alfaro Rojas.
- Comuna 2: José María Ballena Farro
- Comuna 3: Justo Gonzales Pacheco.
- Comuna 4: Enrique Luis Moreno García.
- Comuna 5: Zacarías López Bujalco.
- Comuna 6: Juana Galindo Izquierdo.
- Comuna 7: Rubelio Escalante Carrión.
- Comuna 8: Jaime Vicente Aparicio Soria.
- Comuna 9: Geroncio Juan Huamani Antonio.
- Comuna 10: Yuliana Flor Michue Pineda.
- Comuna 11: Manuel Rengifo Tenozoa.
- Comuna 12: Alejandrina Rosario De La Cruz Hidalgo.
- Comuna 13: Martin Reque Chavesta.
- Comuna 14: Ovidio Molina Alarcón.
- Comuna 15: Irene N Medina Cabello.
- Comuna 16: Moisés Zenón Alejos Hinostraza.
- Comuna 17: Nilo Fidel Real Marchena.
- Comuna 18: Jorge Justo Campos Vicuña.
- Consulta Escolar: José Luis Bernilla Chaname.

En el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos se entregó a cada miembro del Comité de Vigilancia Ciudadana una copia certificada de la Resolución de Alcaldía N° 791-2017-A/MDSJL donde se reconoció formalmente a los 19 miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Proceso del Presupuesto Participativo para el ejercicio del Año Fiscal 2018.





**Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control**



### 5.1.3. Evaluación Técnica de las Propuestas Presentadas

La Evaluación Técnica de las 147 propuestas presentadas en las Fichas Técnicas por los Agentes Participantes de las 18 comunas se realizó conforme a lo establecido en el cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2018 bajo la responsabilidad del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2018, la cual estuvo conformado por Funcionarios de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y los miembros de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD.

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 previamente determinó y aprobó la Matriz de Criterios y Puntajes para la priorización de proyectos presentados en el Proceso del Presupuesto Participativo 2018 para la calificación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios ( ver anexo 11):

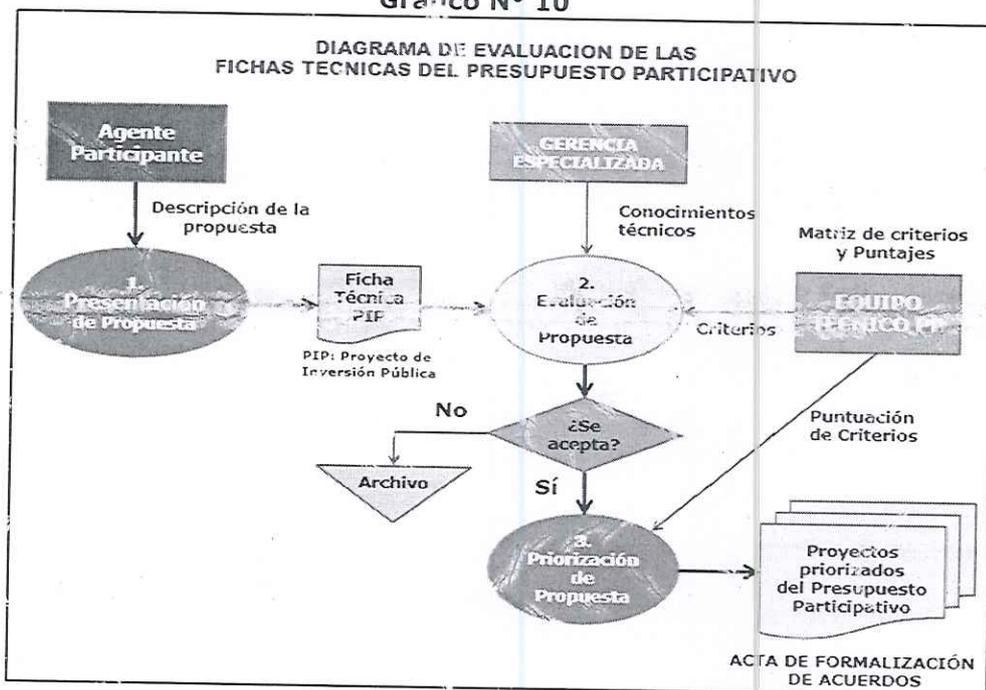
Criterio	Descripción	Puntaje
1. CONSISTENCIA CON LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO-PDLC.	...	...
2. POBLACIÓN BENEFICIADA.	...	...
3. COFINANCIAMIENTO.	...	...
4. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES (IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS).	...	...
5. LA ZONA DONDE SE VA INTERVENIR EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA.	...	...
6. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.	...	...

1. Consistencia con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC.
2. Población beneficiada.
3. Cofinanciamiento.
4. Cumplimiento de pago de tributos municipales (impuesto predial y arbitrios).
5. La zona donde se va intervenir en qué situación se encuentra.
6. Situación actual del proyecto de inversión pública.

7. Priorización en Presupuestos Participativos anteriores.
8. Asistencia a los talleres.
9. Alcance geográfico e impacto.
10. Carácter inclusivo.

El Equipo Técnico, conforme a lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 343 y en concordancia con la Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos, realizó la evaluación técnica y económica de las 147 propuestas de ideas de proyectos presentados por los Agentes Participantes, de los cuales se han priorizado 37 ideas de proyectos, que obtuvieron un puntaje óptimo de acuerdo a la evaluación técnica y que serán incorporados al Presupuesto Institucional 2018, por un monto total de S/. 12'565,329.16 soles (doce millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos veintinueve y 16/100 soles) monto referencial dado que el monto de ejecución de los estudios técnicos será mayor.

Gráfico N° 10



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

En el taller distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas realizado el día miércoles 28 de junio del presente año, se presentó los 37 Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018.

#### 4.5.- Consulta Ciudadana Escolar

La Consulta Ciudadana Escolar promovió la participación de los niños, niñas y adolescentes de los Municipios Escolares de primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas del distrito de San Juan de Lurigancho.

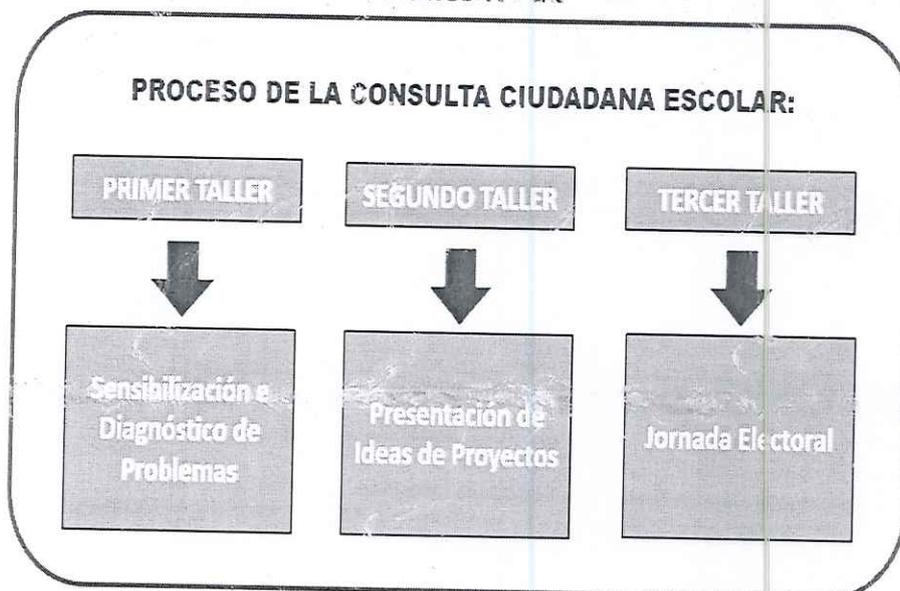
**CUADRO N° 9**

PROGRAMACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR				
Redes	Lugar	Taller	Hora	Fecha
1-12	Teatro Municipal	Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas	1ra Hora: 9:00 a 11:00 a.m. 2da Hora: 3:00 a 5:00 p.m.	Viernes de 09 junio
1-12	Teatro Municipal	Taller de Presentación de ideas de proyectos	Hora: 9:00 a 1:00 p.m.	Viernes de 16 junio
1-12	Teatro Municipal	Jornada Electoral de la Consulta Ciudadana Escolar	Hora: 10:00 am. a 4:00 p.m.	Viernes de 23 junio

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

La Consulta Ciudadana Escolar es un espacio participativo que está estipulado en el artículo 29° de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 del distrito de San Juan de Lurigancho. Dicho espacio participativo se realizó en los siguientes talleres:

**Gráfico N° 11**



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

### Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas:

El Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas, conforme al cronograma de Actividades del Presupuesto participativo 2018, se realizó el día viernes 09 de junio, en el turno de la mañana y en la tarde en las instalaciones del Teatro Municipal.

Las diapositivas expuestas en el Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas tuvo el siguiente contenido (ver anexo 8):

a. Presentación de la Consulta Ciudadana Escolar.

- Concepto sobre la Consulta Ciudadana Escolar.
- Como va hacer el Proceso de la Consulta Escolar.



b. Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente.

- Importancia del Presupuesto Participativo.
- El derecho de Participar crea responsabilidad.
- Desafíos de la Demuna.

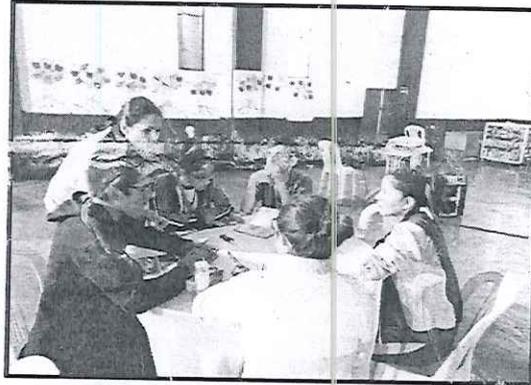


La metodología que se utilizó para el Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas de la Consulta Ciudadana Escolar fue la siguiente:

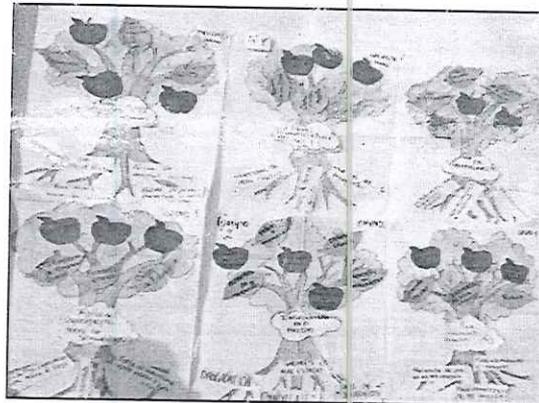
**Primero,** se formaron 12 grupos de diferentes colegios apoyado por un facilitador.



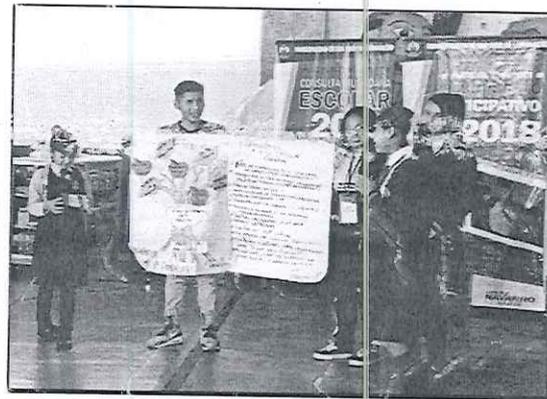
**Segundo,** los miembros del Municipio Escolar con la metodología de la lluvia de ideas de problemas priorizo los principales problemas que les afecta a los niños, niñas y adolescentes.



**Tercero,** una vez identificado los principales problemas se realizaban un diagnóstico y descripción de sus causas y efectos en un árbol de problemas los principales problemas que les afecta a los niños, niñas y adolescentes.



**Cuarto,** al final cada grupo mediante sus representantes exponían las conclusiones grupales de sus diagnóstico en una plenaria.

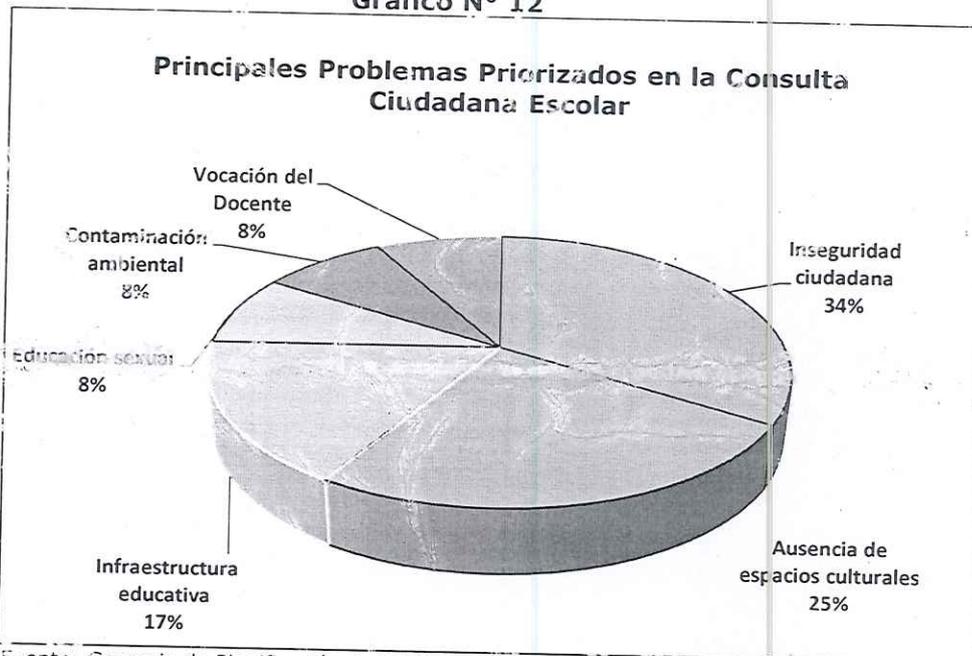


Los resultados obtenidos de los 12 grupos de trabajo de los representantes de los Municipios Escolares en el Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas de la Consulta Ciudadana Escolar, fue el siguiente:

- El 34 % de los grupos de trabajo priorizaron problemas relacionados a la inseguridad ciudadana.
- El 25% de los grupos priorizaron problemas de ausencia de espacios culturales.

- El 17% priorizaron problemas de índole de deficiencia en la infraestructura educativa.
- Los problemas relacionados a la educación sexual, contaminación y vocación del docente obtuvieron el 8% cada uno respectivamente.

Gráfico N° 12



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

En el Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas estuvieron presentes 65 miembros del Municipio Escolar, entre 27 varones y 38 mujeres, representando el 26 % de las instituciones educativas públicas de primaria y secundaria del distrito de San Juan de Lurigancho.

El objetivo que se cumplió del Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas fue que los niños, niñas y adolescentes de los Municipios Escolares identificaron los problemas principales que afectan al distrito con un enfoque de ligado a la infancia enmarcada en los conceptos de Participación, Ciudadanía y Democracia.

Cabe mencionar que la Gerencia de Planificación, DEMUNA, la Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Centro de Emergencia Mujer y la Diócesis de Chosica, apoyaron a los escolares en la elaboración de material didáctico para ilustrar sus propuestas de desarrollo social.

### Taller de Presentación de ideas de proyectos:

El Taller de Presentación Ideas de Proyectos, se realizó el día viernes 16 de junio, en el turno en la mañana en las instalaciones del Teatro Municipal con los Representantes de los Municipios Escolares de las Instituciones Públicas del distrito de San Juan de Lurigancho.

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo expuso el resumen de los resultados del Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas que fueron los seis problemas principales que afectan a los niños, niñas y adolescentes del distrito del San Juan de Lurigancho.



Durante el desarrollo del Taller de Presentación de Ideas de Proyectos, los alumnos de los Municipios Escolares propusieron ideas de proyectos, que estuvieron referidas a la falta de espacios culturales en el distrito, el problema de la inseguridad en algunas zonas, las deficiencias en la infraestructura educativa, así como la falta de información sobre temas de sexualidad y reproducción sexual, entre otros.



Luego de un diagnóstico grupal los representantes de los Municipios Escolares en una plenaria priorizaron la propuesta de proyectos

relacionados al problema de **la falta de espacios culturales** en el distrito de San Juan de Lurigancho.



Se eligió al integrante del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018, tras una votación a mano alzada, los escolares eligieron a José Luis Bernilla Chaname de la Institución Educativa 0073 Benito Juárez de Zárate como integrante del Comité de Vigilancia quien representará a los Municipios Escolares.



En el Taller de Presentación de Ideas de Proyectos estuvieron presentes 49 miembros del Municipio Escolar, entre 23 varones y 26 mujeres, representando el 20 % de las instituciones educativas públicas de primaria y secundaria del distrito de San Juan de Lurigancho.

En el Taller de Presentación de Ideas de Proyectos, la Gerencia de Desarrollo Social expuso la situación de los proyectos priorizados denominado "Centro piloto Productivo" y "Colegios Seguros" de la Consulta Ciudadana Escolar realizado el año 2015 y 2016.



El objetivo que se cumplió del Taller de Presentación de Ideas de Proyectos fue que los niños, niñas y adolescentes de los Municipios Escolares del distrito propusieron y priorizaron las idea de proyecto que pasaría a la Jornada Electoral donde se elegirían el proyecto a ejecutarse en el Año Fiscal 2018:



**La Jornada Electoral de la Consulta Ciudadana Escolar:**

El día viernes 23 de junio se realizó la Jornada Electoral de la Consulta Ciudadana Escolar donde participaron los representantes de los Municipios Escolares, la jornada Electoral se desarrolló en las instalaciones del Teatro Municipal.

Conforme a los resultados del Taller de Presentación de Ideas de Proyectos donde se priorizó la propuesta de proyectos relacionado al problema de la falta de espacios culturales, se propuso dos ideas de proyectos mencionados a continuación:

**1.- Implementación de Espacios Culturales en la Casa de la Juventud:**

La implementación de espacios culturales en la Casa de la Juventud con talleres y actividades que permitan el desarrollo de capacidades de los escolares a través de acciones artísticas, lúdicas y creativas.

**2.- Programa Artístico cultural "La Muni En Tu Cole":**

La implementación de un programa municipal que consiste en desarrollar actividades artísticas culturales al interior de las instituciones educativas del distrito en los que se desarrollarán talleres que promuevan el descubrimiento de los talentos de los estudiantes.



Panel de proyectos

Se tuvo la presencia como miembro de mesa a los representantes de la Gerencia de Planificación de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) además estuvieron presentes los miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) quienes supervisaron la Jornada Electoral.

La Jornada Electoral se inició desde las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. donde los representantes de los Municipios Escolares de primaria y secundaria de colegios públicos de San Juan de Lurigancho, eligieron democráticamente la idea de proyecto de su preferencia.



En las instalaciones del Teatro Municipal se implementó un Stand de votación y paneles informativos que describían los dos proyectos de la Jornada Electoral así los estudiantes de los Municipios Escolares.



El Programa Artístico Cultural "La Muni en tu cole", fue elegido como ganador de la Jornada Electoral, quien obtuvo el 56% de los votos válidos y que será incluido en el Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018 del distrito de San Juan de Lurigancho.

PROYECTO ELEGIDO DE LA JORNADA ELECTORAL

CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR

PROYECTO :  
**Programa Artístico Cultural "La Muni en tu Cole"**

SÍMBOLO  
**2**

**DESCRIPCIÓN:**  
Se implementará y ejecutará un programa municipal que consiste en desarrollar actividades artístico-culturales al interior de las instituciones educativas del distrito en las que se desarrollarán talleres que promuevan el descubrimiento de los talentos de los estudiantes.



**PARA ADOLESCENTES DE SECUNDARIA:** Módulo de lectura adolescente y juvenil, taller de arte, dibujo y pintura, teatro, música, baile, reciclarte, diverticiencia, charlas sobre consejería psicológica y sexual, orientación vocacional y proyecto de vida.

**PARA NIÑOS Y NIÑAS DE INICIAL Y PRIMARIA:** Zona de ludoteca, módulo de animación a la lectura infantil, talleres de arte en las aulas, dibujo, música, percusión, reciclarte, diverticiencia, show de títeres y de cuentacuentos.

En la Jornada Electoral estuvieron presentes 32 miembros de los Municipios Escolares, entre 17 varones y 15 mujeres, representando el 16 % de las instituciones educativas públicas de primaria y secundaria del distrito de San Juan de Lurigancho.





## **V.- FASE DE FORMALIZACIÓN**



V.- FASE DE FORMALIZACION

5.1. Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas

El Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, se realizó en las instalaciones del Teatro Municipal el día miércoles 23 de junio. Se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho Sr. Juan Navarro Jiménez, regidores municipales, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2018 y los Agentes Participantes de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho

Cuadro N° 10

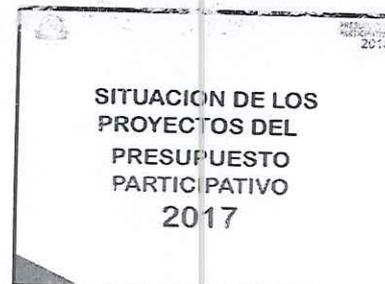
Programa del Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas	
Hora	Momentos
6:00 p.m.	Recepción y registro de los asistentes
6:30 p.m.	Palabras de Bienvenida
6:40 p.m.	- Presentación y juramentación de los Integrantes del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Proceso de Presupuesto Participativo 2018.
7:00 p.m.	- Exposición sobre la situación actual de los Proyectos del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2016 y 2017.
7:30 p.m.	- Presentación de los proyectos autorizados del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018.
8:00 p.m.	Despedida y palabras de agradecimiento

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las diapositivas expuestas en el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas tuvo el siguiente contenido:

a. Exposición de Rendición de Cuentas de los proyectos del Presupuesto Participativo 2016 y 2017.

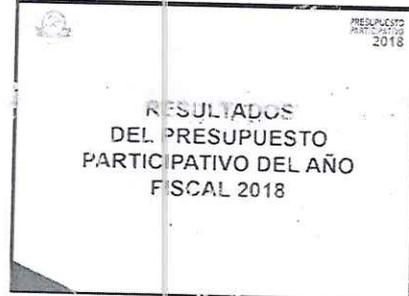
- Situación de los proyectos del Presupuesto Participativo 2016.
- Situación de los proyectos del Presupuesto Participativo 2017.
- Situación de los proyectos de la



gestión de los años 2016 y 2017.

b. Exposición sobre el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos.

- Resultado del Proceso del Presupuesto Participativo 2018.
- Ficha Técnica presentado por los Agentes Participantes.
- Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018.



En la primera parte del Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas se realizó la presentación y juramentación de los 19 miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control, se entregó una copia certificada de la Resolución de Alcaldía N° 791-2017-A/MDSJL a cada miembro del Comité de Vigilancia.



En la segunda parte del Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, el Ing. David Mendoza Saldarriaga, gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, expuso la Rendición de Cuentas de los proyectos priorizados de los Procesos Participativo de Año Fiscal 2016 y 2017, así como también la situación de los proyectos ejecutados por la gestión actual del año 2016 y 2017.



La tercera parte del Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, estuvo a cargo del Lic. Adm. Arquímedes Torres Torres, Gerente de Planificación de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, quien expuso los resultados obtenidos del Proceso del Presupuesto Participativo 2018, el sistema de evaluación de las Fichas Técnicas de proyectos de inversión pública y se dio lectura de los proyectos priorizados para el Año Fiscal 2018.



En el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, el promedio total de las asistencias de las Organizaciones sociales inscritas fue de 46% del total de asistencias contabilizadas; En la comuna 9, el 78% de sus organizaciones sociales inscritas asistieron a este taller, caso contrario se refleja en la comuna 4 donde solo asistieron el 14% de sus organizaciones sociales inscritas. La disminución del porcentaje de nivel de asistencia de este taller, se debe a que solo 37 del total de 147 Fichas Técnicas presentado por las organizaciones sociales inscritas fueron priorizadas para su ejecución en el Año Fiscal 2018.

Gráfico N° 13



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

En el Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas se firmó el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos donde se priorizó los proyectos de inversión pública para su ejecución en el Año Fiscal 2018. Esta acta fue firmada por los miembros del Equipo Técnico, Agentes Participantes, los miembros del Comité de Vigilancia y los miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital CCLD presentes en el evento de carácter distrital.



El Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, contribuyó a la transparencia de la gestión municipal, cuyo objetivo principal se cumplió al brindar información importante sobre la situación y de los proyectos del Presupuesto Participativo que permitirá fortalecer la transparencia municipal y la confianza de la población organizada hacia el trabajo realizado por la actual gestión municipal.



Del porcentaje de los proyectos priorizados del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 relacionado a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado-PDLC del distrito de San Juan de Lurigancho tenemos lo siguiente:



En primer lugar tenemos el objetivo estratégico de Optimización de la Infraestructura Vial y Equipamiento Urbano del distrito que representa el 38% del total de proyectos priorizados, que incluye proyectos de pistas, veredas y losas deportivas.

En segundo lugar está el objetivo estratégico de Mejorar los Niveles de la Calidad Ambiental con el 30% del total, donde están los proyectos de construcción de parques y alamedas.

En tercer lugar se encuentra el objetivo estratégico Reducción de la Vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres, con el 24% del total de proyectos priorizados, dentro de esta tenemos los proyectos de muro de contención y escaleras.

En cuarto lugar dentro del objetivo estratégico de Promueve el acceso a oportunidades en la población vulnerable, está representado por el 5% del total, la cual incluye un proyecto de infraestructura educativa y el programa cultural "La Muni en Tu Cole".

En el quinto lugar tenemos al objetivo estratégico de Incrementa los niveles de seguridad en el distrito representado el 3% de proyectos priorizados, donde está presente un proyecto contra la violencia familiar.

Cuadro N°11

PROYECTOS PRIORIZADOS			
Objetivo Estratégico del PDLC	Cantidad	Porcentaje	Tipos de proyectos
Optimiza la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	14	38%	- 6 pistas y veredas - 2 veredas - 4 pistas - 2 losas deportivas
Mejora los niveles de la calidad ambiental	11	30%	- 11 parques
Reduce la vulnerabilidad ante riesgo de desastres	6	24%	- 6 muros de contención - 3 escaleras
Promueve el acceso a oportunidades en la población vulnerable	2	5%	- 2 proyectos de infraestructura educativa
Incrementa los niveles de seguridad en el distrito	1	3%	- 1 proyecto contra la violencia familiar

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL



Los 37 proyectos priorizados del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018 el distrito de San Juan de Lurigancho que obtuvieron un puntaje óptimo de acuerdo a la evaluación técnica y que serán incorporados al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2018 son los siguientes ( ver anexo 13):

Cuadro N° 12

N°	Organización Social	Comuna	Nombre Del Proyecto
1	AA. FF. VISTA ALEGRE DE SANTA FE DE TOTORITA AMPLIACION II-COMUNA 5	5	REHABILITACION DE LAS PISTAS DE LA AVENIDA LOS POSTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
2	AA. FF. SAN FRANCISCO DE ASIS-COMUNA 9	9	CONSTRUCCION DE ESCALERAS DELA AA. FF. SAN FRANCISCO DE ASIS
3	ASOC. DE POB. DEL AA. HH. SAN JUAN DE CAMPOY-COMUNA 1	1	CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL AA.HH SAN JUAN DE CAMPOY
4	COMITÉ DE PARQUE IRIGOYEN-COMUNA 5	5	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACION SAN HILARION 2DA ETAPA
5	AA. FF. LADERAS DE JERUSALEN-COMUNA 10	10	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CALLE 1,2,3,4,5 DE LA AGRUPACION FAMILIAR LADERAS DE JERUSALEN
6	COMITÉ DE OBRAS DE LAS MZS A, B, B2 Y C DEL AA. HH. 4 SUYOS NUEVO MILENIO SECTOR 5 DE JULIO-COMUNA 11	11	PAVIMENTACION DE LAS PISTAS DEL AA. HH. 4 SUYOS NUEVO MILENIO SECTOR 5 DE JULIO PASAJE ZORRITO Y PASAJE LIBERTAD
7	COMITÉ DE PARQUE CENTRAL 5 DE NOVIEMBRE URB. MARISCAL CACERES-COMUNA 12	12	CONSTRUCCION DE LA ALAMEDA VERSALLES EN LA URB. MARISCAL CACERES
8	AA. FF. EL BOSQUE-COMUNA 12	12	IMPLEMENTACION DEL PARQUE RECREACIONAL INFANTIL (JUEGO PARA NIÑOS) SANTA ROSA DEL BOSQUE DE LA AA. FF. EL BOSQUE
9	COMITÉ DE PARQUE SULLANA - COMUNA 12	12	CONSTRUCCION DEL PARQUE SULLANA DEL GRUPO N° 8 DEL PP.JJ UPIS HUASCAR
10	AA. FF. SAN VALENTIN-COMUNA 13	13	CREACION DE PARQUE TIPO ANDENERIA CON MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA EN LA AGRUPACION FAMILIAR SAN VALENTIN
11	AA. FF. RINCONADA DEL SOL DE MARISCAL CACERES-COMUNA 13	13	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE HUANCAPI DE LA AGRUPACION FAMILIAR RINCONADA DEL SOL
12	I. E. N° 146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II -COMUNA 15	15	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR CON PROYECCION A AUDITORIO EN LA I.E. N° 146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II
13	PUEBLO JOVEN SAN HILARION-COMUNA 7	7	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA ASUNCION A PUEBLO JOVEN SAN HILARION



Nº	Organización Social	Comuna	Nombre Del Proyecto
14	COMITÉ VECINAL DEL PARQUE MATEO PUMACAHUA URB. ZARATE-COMUNA 3	3	REHABILITACION DE LAS VEREDAS DE LA CALLE LOS CHASQUIS CUADRA 5 PAR Y DE LA PISTA Y VEREDAS DE LA CALLES TIAHUANACO CUADRA 4 Y 5 DE LA URB. ZARATE
15	PUEBLO JOVEN SAGRADO MADERO-COMUNA 6	6	REHABILITACION DE VEREDAS DEL PUEBLO JOVEN SAGRADO MADERO-COMUNA 5
16	ORGANIZACION DE PROMOTORES LEGALES - SJL-COMUNA 14	14	ASESORIA LEGAL Y DIFUSION PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA 14
17	COMITÉ DE PARQUE Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL GRUPO RESIDENCIAL Nº 4 CRUZ DE MOTUPE C.G-COMUNA 16	16	CONSTRUCCION DEL PARQUE DEL GRUPO RESIDENCIAL Nº 4 CRUZ DE MOTUPE C.G.
18	AA. HH. JESUS ALBERTO PAEZ-COMUNA 16	16	CONSTRUCCION DEL PARQUE EN EL AA. HH. JESUS ALBERTO PAEZ
19	AA. FF. EL MIRADOR DE LAS VEGAS -COMUNA 17	17	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA AA.FF EL MIRADOR DE LAS VEGAS
20	COMITÉ DE OBRAS DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 1 SECTOR HEROES DEL CENEPAA. HH. INTEGRACION ALMIRANTE GRAU-COMUNA 17	17	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE Nº 1 DEL SECTOR HEROES DEL CENEPAA. HH. INTEGRACION ALMIRANTE GRAU
21	AA. FF. EL MIRADOR SUPER S IV-COMUNA 17	17	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE PRINCIPAL, PJE 1, PJE S/N, CA S/N, DE LA MZ. U-11, AMPL. 12 DE OCTUBRE, AA. FF. QUEBRADAS VERDES DEL AA.HH. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 5TA ETAPA
22	AA. HH. INTEGRACION ALMIRANTE GRAU SECTOR CIPRESES	17	CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE DE LOS CIPRESES DEL AA.HH. INTEGRACION ALMIRANTE GRAU-
23	ASOC. DE VIV. EL MIRADOR LA CHANCADORA DEL DISTRITO DE SJL-COMUNA 18	18	CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CEDROS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "EL MIRADOR" DE LA CHANCADORA-
24	ASOC. DE PROP. SECTOR SAN ISIDRO-COMUNA 18	18	CONSTRUCCION ESCALERAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS SECTOR SAN ISIDRO
25	AA. HH. ALTA PALOMA Y AMPLIACION -COMUNA 1	1	CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA AV. 6 DE NOVIEMBRE ENTRE LOS PASAJES 1 Y 2 DEL AA.HH. ALTA PALOMA Y AMPLIACION DE CAMPOY
26	AA. FF. 3 DE MAYO - CAMPOY-COMUNA 1	1	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN (MZ-E) DE LA AGRUPACION FAMILIAR 03 DE MAYO
27	COMITÉ VECINAL DEL PARQUE MARIA PARADO DE BELLIDO URB. CHACARILLA DE OTERO-COMUNA 4	4	RECONSTRUCCION DEL PARQUE MARIA PARADO DE BELLIDO DE LA URBANIZACION CHACARILLA DE OTERO



Nº	Organización Social	Comuna	Nombre Del Proyecto
28	AA. HH. VISTA ALEGRE 3 COMPUERTAS-COMUNA 4	4	MEJORAMIENTO DE ESCALERAS EN LA ZONA BAJAS Y ALTAS AA.HH VISTA ALEGRE DE TRES COMPUERTAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
29	ASOC. DE PROP. DE LA URB. CAJA DE AGUA-COMUNA 4	4	CONSTRUCCION DE PISTAS, MURO, SARDINEL, VEREDA Y AREA VERDE EN LOS JARDINES ZORRITOS (PRIMERA CUADRA) Y JIRON MOQUEGUA EN LA URB CAJA DE AGUA
30	COMITÉ DE OBRAS DE PISTAS Y MURO DE CONTENCIÓN DEL PASAJE 17 PARCELA A DEL AA. HH. PALOMARES	5	CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA PALOMARES - PARCELA A
31	AA. HH. SANTA FE DE TOTORITA-COMUNA 5	5	CONSTRUCCION DE PARQUE EL TRIANGULO
32	AA. HH. SANTA ROSA DEL SAUCE-COMUNA 5	5	CREACION DEL PARQUE LOS GERANIOS DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL SAUCE
33	AA. HH. EL SAUCE SEGUNDO - COMUNA 5	5	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y RAMPAS DE CONCRETO DE LAS CALLES Nº 105 Y Nº 02 Y AVENIDA SERGIO COGNINO (CUADRA FRENTE A MZ B Y C), DEL AA.HH. EL SAUCE SEGUNDO
34	AA. FF. 8 DE OCTUBRE - COMUNA 9	9	CREACION DE PISTAS EN LAS MZ. A,B,E,F,G,H,I,J y D EN EL SECTOR AGRUPACION FAMILIAR 8 DE OCTUBRE
35	AA. FF. EL MIRADOR DE LA ESPERANZA-COMUNA 10	10	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AA. FF. EL MIRADOR DE LA ESPERANZA
36	AA. HH. INTEGRACION ALMIRANTE GRAU SECTOR LAS LADERAS DE MOTUPE-COMUNA 17	17	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 2 PRINCIPAL DE LADERAS DE MOTUPE
37	CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR	37L	PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL "LA MUNI EN TU COLE"
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>			<b>S/. 12'565,329.16</b>

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL